

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2025
	Consecutivo	01
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Mejoramiento de las condiciones administrativas y logísticas para la prestación del servicio al ciudadano en el Distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010083	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Septiembre de 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Margarita Rosa Monsalve Salas	
Dependencia solicitante:	Oficina De Gestión Documental - Secretaría General del Distrito	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cumplimiento de los fines del Estado consagrado en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia “ son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en la decisiones que lo afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la evidencia de un orden justo.</p> <p>Así mismo, el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020), “mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”, establece en su artículo 45, las funciones primarias y secundarias de la oficina de Gestión Documental adscrita a la Secretaria General Distrital; las cuales se basan en liderar los programas y proyectos de gestión documental y archivo, para la</p>	

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>correcta aplicación de los principios y las normas archivísticas. Estas funciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Liderar los programas y proyectos de gestión documental y archivo, para la correcta aplicación de los principios y las normas archivísticas, en el marco de los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital.• Formular, actualizar e implementar los instrumentos de planeación archivística de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo.• Administrar los archivos electrónicos de la entidad para asegurar su acceso y preservación, de manera articulada con la Secretaría TIC Distrital y en el marco de las normas establecidas.• Apoyar la gestión de los trámites y servicios de la entidad, atendiendo las normas legales y archivísticas vigentes.• Elaborar manuales, guías e instrumentos archivísticos que garanticen la aplicación de las normas archivísticas en todos los procesos de la Entidad, en el marco de la normatividad vigente aplicable.• Implementar los lineamientos específicos sobre la gestión de la información física y electrónica, en cualquier soporte y medio de creación, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.• Gestionar la creación, organización, preservación, conservación y control de los archivos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, aplicando los principios de procedencia y orden original durante el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística vigente.• Hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas para los espacios físicos e instalaciones de archivos, que permitan garantizar su debida conservación y preservación, en el marco de la normatividad vigente.• Implementar y ejecutar las políticas sobre acopio, adquisición, organización, recuperación, custodia y servicio de los fondos documentales históricos producidos por las entidades distritales y otros de interés patrimonial para el Distrito, atendiendo las
--	---

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

disposiciones legales vigentes.

- Implementar y ejecutar las políticas de difusión y comunicación necesarias para promover y divulgar el patrimonio documental de Barranquilla, mediante la publicación de textos, realización de exposiciones y organización de otros eventos.
- Administrar el Sistema de Información de Archivos en el Distrito de Barranquilla, con el fin de fortalecer la gestión archivística de la entidad y de los archivos privados que revistan especial importancia cultural, científica o histórica, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Apoyar y estimular la investigación en los distintos archivos del ente territorial a partir de las fuentes primarias, el uso y consulta de los fondos con fines administrativos, científicos y culturales, en el marco de la normatividad vigente.
- Brindar asistencia técnica a los archivos de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas de su jurisdicción, en el marco de lo establecido en las normas vigentes aplicables.
- Recibir las transferencias secundarias que efectúen los archivos de los organismos territoriales correspondientes, así como las donaciones, depósitos y legados de documentos históricos, de conformidad con las disposiciones del Archivo General de la Nación.

EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, desde la línea estratégica **GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE** – componente: Administración Pública Eficiente, en el cual tiene espacio el programa **23.1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y LA EFICIENCIA**, donde se destaca el proyecto **23.1.7 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, cuyo objeto incrementar la capacidad institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para contribuir en la atención eficiente de los retos misionales desde la dimensión del direccionamiento estratégico y planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se propone gestionar de manera eficiente las compras y contrataciones de

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>la vigencia, así como desde la dimensión de gestión con valores para resultados se incrementará la capacidad de relacionamiento y entrega de bienes y servicios ciudadanos con oportunidad, certeza, calidad y satisfacción. En este mismo orden, desde la dimensión de información y comunicación se continuará avanzando en la creación de condiciones de sostenibilidad de la capacidad institucional para realizar los procesos de gestión documental y el funcionamiento eficiente de los archivos de todas las dependencias de la entidad territorial.</p> <p>Que, en el nuevo EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, encontramos las siguientes componentes 1) Más seguridad y convivencia ciudadana; 2) Educación inclusiva, innovadora y sostenible; 3) Ciudad saludable ciudad feliz ; 4) Vivienda, ciudad y territorio; 5) Gestión social con enfoque de derechos; 6) Recreación y deportes; 7) Ciudad cultural; 8) Ciudad emprendedora y competitiva; 9) Espacio público y ambientes urbanos; 10) Movilidad segura, accesible y sostenible; 11) Medio ambiente y adaptación al cambio climático; 12) Ordenamiento ambiental territorial; 13) Administración pública eficiente, los cuales, para materializarse, en gran medida, requieren de la estructuración y ejecución de procesos de contratación, disponer de las herramientas financieras, físicas, recursos humanos y tecnológicos necesarios para avanzar en diversas áreas de desarrollo.</p> <p>Mediante este proyecto la Entidad busca construir una administración más cercana a la ciudadanía, caracterizada por la transparencia, la ética y la participación ciudadana. Para ello, se trabajará en mejorar la capacidad de las instituciones, agilizar los trámites y optimizar la prestación de los servicios públicos, se fortalecerán los canales de atención presencial ubicado en las Alcaldías Locales, aumentando la oferta de trámites y servicios en cada localidad, acercando a los ciudadanos y facilitando el acceso. Cada Alcaldía Local contará con el personal idóneo para velar por el cumplimiento en lo referente al buen uso de la imagen institucional, a la aplicación adecuada del protocolo de atención, Manual de Atención al Ciudadano y de la Carta de Trato Digno. Así mismo se fortalecerán los canales de atención virtual y telefónico y se continuará con el seguimiento detallado y continuo para garantizarle al ciudadano las respuestas a sus PQRSD, enfocando</p>
--	---

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>nuestros planes de mejoramiento a la calidad en las respuestas y a la oportunidad.</p> <p>Tanto en el marco de los objetivos y metas propuestas en las funciones establecidas por el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 como el Plan de Desarrollo Distrital, la aplicación de las normas archivísticas de clasificación, organización, descripción, valoración y ordenación documental se encargan de facilitar el acceso a la información a los ciudadanos de manera electrónica y presencial.</p> <p>El punto de acceso a la información de manera presencial es el Archivo central, ubicado en la calle 38 entre carreras 45 y 46. Sin embargo, en la calle 30 No. 15-160 (antes Metrotransito) con un depósito de aproximadamente 25.000 cajas de archivo que contienen documentación de entidades liquidadas del Distrito de Barranquilla y de algunas dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</p> <p>Además, se presta servicio de atención al ciudadano para el tema de gestión documental y archivo en las localidades de: Riomar, Metropolitana, Norte Centro Histórico, Sur Oriente y Sur occidente.</p> <p>Las actividades de los proyectos de gestión documental se ejecutan en los archivos de gestión ubicados en las sedes de todas las dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, entre ellas tenemos: Secretaría de Deportes, ubicada en el Estadio Metropolitano; Secretaría de Tránsito, ubicada en las sedes Centro Comercial Americano, Prado ubicada en la Calle 74 CRA 54; Secretaría de Gobierno, ubicada en el Centro Comercial Los Ángeles, Secretarías ubicadas en el Edificio Central. Y las actividades de los proyectos del archivo central e histórico se desarrollan en la Calle 38 entre carreras 45 y 46 y en la sede de la calle 30 (antes Metrotransito).</p> <p>Acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer necesidades de interés general, se considera necesario y oportuno adelantar un proceso de contratación de un equipo de trabajo que cuente con la idoneidad y experiencia profesional para que asesore a la Oficina de Gestión Documental en el desarrollo de las actividades operativas y logísticas de manera presencial y virtual de la Secretaria General relacionada con los procesos que en materia de Gestión Documental y archivo requiera; y garantizar a los</p>
--	---

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>ciudadanos el acceso a la información en condiciones de equidad, transparencia y eficiencia. (Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia). Mediante la correcta aplicación de la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), la cual establece las directrices para la conservación preventiva de los documentos de archivo durante el ciclo vital de los documentos y los criterios para la organización de archivos de gestión en las entidades públicas y privadas con funciones públicas.</p> <p>En este sentido, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad mencionada, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en temas como: Implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), Sistema Integrado de Conservación (SIC), Modelo de Gestión Documental (MGD), Plan Institucional de Archivos (PINAR), Aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD). En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema.• Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión. <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que se necesita reforzar algunas instancias de soporte documental con recurso humano que disponga de las competencias requeridas como insumo fundamental para lograr una mejor gestión en la ejecución de los programas y proyectos de gestión documental de la Secretaría General del Distrito, además de que no existe personal en planta suficiente tal y como lo certifica la Secretaría Distrital de Gestión Humana.</p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a Otro Nivel”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que apoyen las diferentes actividades de asesoría para la Implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), Sistema Integrado de Conservación (SIC), Modelo de Gestión Documental (MGD), Plan Institucional de Archivos (PINAR), Aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD).</p>						
<p>3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</p>							
<p>3.2.1. Objeto contractual:</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA RELACIONADA CON LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA</p>						
<p>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="570 1325 1442 1472"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	Servicio de Personal Temporal					
<p>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</p>	<p>Se requiere de la prestación de servicios profesionales que además de lo correspondiente a su disciplina cuenten con conocimientos de archivística en: Implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), Sistema Integrado de Conservación (SIC), Modelo de Gestión Documental (MGD), Plan Institucional de Archivos (PINAR), Aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD), para asesorar el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de Gestión Documental mediante las normas establecidas por el Archivo General de la Nación y las normas Colombianas.</p>						

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</p>	<p>N/A</p>
<p>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</p>	<p>N/A</p>
<p>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</p>	
<p>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. 2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar en la elaboración de los procedimientos, formatos, guías y demás documentos en la implementación de dos programas del sistema integrado de conservación: programa de monitoreo y control de condiciones ambientales y programa de capacitación y sensibilización.
2. Realizar seguimiento al Plan de Conservación Documental.
3. Asistir en las actividades que apoyen, monitoreen y continúen con la implementación del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos en cada uno de sus componentes.
4. Asistir en el seguimiento a indicadores, riesgos, controles del proceso de gestión documental.
5. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas que apoyan las acciones establecidas en el plan de acción de la oficina de Gestión Documental.
6. Realizar revisión de los seguimientos de las actividades para evaluar posibles acciones de mejora, identificar no conformidades en el proceso de gestión documental.
7. Asistir en el seguimiento de las actividades que apoyen el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico con el AGN.
8. Asistir en el desarrollo de las actividades de la gestión documental de manera eficiente y eficaz.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>citaciones que se realicen previamente.</p>
<p>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</p>	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</p>	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 24.000.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="613 558 1386 821"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2.3.2.02.02.008</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</td> <td>48</td> <td>ICLD</td> <td>\$ 24.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 24.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	48	ICLD	\$ 24.000.000	TOTAL					\$ 24.000.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor														
1	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	48	ICLD	\$ 24.000.000														
TOTAL					\$ 24.000.000														
<p>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="570 1178 1133 1352"> <tr> <td>Número:</td> <td>202500108</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 1.229.350.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Secretaría Distrital de Hacienda</td> </tr> </table>	Número:	202500108	Valor:	\$ 1.229.350.000	Autorizados por	Secretaría Distrital de Hacienda												
Número:	202500108																		
Valor:	\$ 1.229.350.000																		
Autorizados por	Secretaría Distrital de Hacienda																		
<p>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</p>	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>																		
<p>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</p>	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <p>Un Primer pago a treinta y uno (31) de octubre de 2025, por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 8.000.000), Un (01) pago mensual igual por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 8.000.000) y Un Pago Final al treinta y uno (31) de diciembre de 2025</p>																		

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 8.000.000).</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>
<p>3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</p>	
<p>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</p> <p>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</p>	
<p>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. 2. Copia de Cedula de Ciudadanía. 3. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. 4. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). 5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. 6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. 7. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) 8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique) 9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. 11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.


FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.</p> <p>13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</p> <p>14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.</p> <p>15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.</p> <p>16. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.</p> <p>17. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.</p> <p>18. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).</p> <p>19. Certificación Bancaria</p> <p>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>
3.6.1.2 Experiencia	Profesional en Ingeniería Industrial, con Especialización en Gerencia de Producción y Operaciones Logísticas, experiencia laboral general de veinticuatro (24) meses.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.2.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riesgos.</p>	
3.8 Garantías:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	MARGARITA MONSALVE SALAS
	Identificación del funcionario:	32.866.549
	Cargo:	JEFE OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
	Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	MARGARITA MONSALVE SALAS
CARGO:	Jefe Oficina de Gestión Documental
Proyectó:	Edgardo Pérez L.

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Ambientales	Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.	Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.	1			Bajo	Contratista	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.	1	1	2	Bajo	Sí	Interventor/Supervisor	Desde el inicio del evento.	A finalizar la obra o proyecto.	Reportes de la situación ambiental en la obra.	Permanente
2	Específico	Externo	Planeación/Ejecución	Ambientales	Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento.	. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Imposición de multas y sanciones por parte de la autoridad ambiental.	2	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento y verificación por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales, así como el cumplimiento de los mismos.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales.	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista, mediante informes de interventoría.	Semanal

No.	Clase	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
General	Externo												¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	General	Ofrecimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.	3	3	6	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.	1	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de selección.	Selección del oferente o adjudicación del contrato.	Análisis comparativo de precios.	Plazo del cronograma del proceso de selección
	Externo	Desabastecimiento de materia prima insumos o materiales) para la ejecución de la obra u objeto contractual.	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	. Análisis y seguimiento de precios de los insumos, identificar insumos o materiales de mercados internacionales, evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos. 2. Estipulación contractual que obligue al contratista tener planes de contingencia para estos eventos y que determine la aplicación de fórmulas de reajuste de precios.	2	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Hasta liquidación del contrato.	Análisis de precios, monitoreo del mercado teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles en los precios de los insumos, fluctuaciones de las divisas y condiciones socio-políticas que puedan afectar la macroeconomía global.	Mensual
	Externo	Sobrecostos en la ejecución del contrato, reclamaciones de carácter civil, administrativo o penal, retrasos o incumplimiento del objeto contractual.	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. .Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de materiales y/o insumos para el proyecto.	2	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Hasta liquidación del contrato.	Análisis de precios, monitoreo del mercado teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles en los precios de los insumos, fluctuaciones de las divisas y condiciones socio-políticas que puedan afectar la macroeconomía global.	Mensual
5	Específico	Problemas generados a causa de terrenos inestables, por colapso de árboles, rocas, piedras y riesgos generados por excavaciones a cielo abierto que pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, contenciones para dar estabilidad a sitios.	1	3	4	Bajo	Contratista	Monitoreo de la zona a intervenir por parte del especialista en geotecnia vial o de pavimentos para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Atención inmediata de las emergencias dando prioridad a las obras de transitableidad y seguridad vial.	1	Interventor/Contratista	Desde el inicio del evento.	Al finalizar la obra.	. Seguimiento por parte del supervisor, si es necesario participación de la administración, comités técnicos, etc. .Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación.	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapas	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
9	General	Externo	Selección	Económicos	Impacto económico para el contratista.	3	2	5	Medio	Contratista	Los precios ofrecidos son fijos por lo que el contratista debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. El contratista debe realizar las proyecciones de acuerdo con los datos históricos de la TRM y con el estudio del mercado, con el fin de que establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1 2 3	No	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM a fin de monitorear que se mantiene en el margen establecido donde no habría desequilibrio económico.
10	General	Externo	Selección	Económicos	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	3	2	5	Medio	Contratista	Si bien los precios ofrecidos son fijos, si se presenta dicha variación, la supervisión del contrato y el contratista revisarán un posible reajuste de precios, contra evidencia probatoria a cargo del contratista, del sobre costo incurrido por dicho concepto.	1 3 4	No	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM en el proceso de adquisición total o parcial de la misma.
8	General	Externo	Ejecución	Económicos	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.				Alto	Entidad Estatal/Contratista	Recopilación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución.	1 1 2	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	En la ocurrencia del evento.	Fin etapa planeación.	Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles.

11	General	General	Contratación	Económicos/Operacionales	<p>Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar.</p> <p>. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibo de insumos, bienes o servicios no acordes con los requerimientos de la Entidad Estatal.</p> <p>. Posibles demanda de terceros.</p> <p>. Impacto en el equilibrio económico del contrato.</p> <p>. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato.</p> <p>. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.</p>
2					
4					
6					
					Alto
					Entidad Estatal
					<p>. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento.</p> <p>. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la ofertas.</p> <p>. Mantener las partes interesadas informadas.</p> <p>. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto.</p> <p>. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo.</p> <p>. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado.</p>
1					
1					
2					
					Bajo
					No
					Entidad Estatal
					Desde el inicio de la etapa de planeación.
					Una vez entregada la obra a entera satisfacción.
					Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc. Y control de la ejecución de los ítems de obra o los requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.
					En hito(s) de la contratación

No.	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
				Probabilidad	Impacto
12	General	Interno	Planeación/Selección	Financieros	<p>Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato.</p> <p>. Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaratoria de inhabilidad sobreviniente.</p> <p>. Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales".</p> <p>. Suspensión del contrato (obra u objeto contractual inconcluso).</p> <p>. Demanda por parte de terceros.</p>
					Alto
					Entidad Estatal/Contratista
					¿A quién se le asigna?
					<p>. Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes.</p> <p>. Establecer veedurías y auditorías con peritos que den fe de su adecuada o anómala gestión, estudio de las ofertas o propuestas no solo por la optimización de precios, sino además por la experiencia del proponente.</p>
					Tratamiento/Controles a ser implementados
					<p>Iniciar los procesos administrativos para que el contratista cumpla con las obligaciones del objeto contractual.</p>
					¿Cómo se realiza el monitoreo?
					Periodicidad ¿Cuándo?
					Permanente
					<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>
2	1				
2	3				
4	4				
					Bajo
					No
					Entidad Estatal
					Desde inicio etapa de planeación.
					Hasta liquidación de contrato.
					Revisión de los documentos precontractuales y estricta evaluación durante el proceso de selección.
					Permanente

20	General	General	General	General
	Externo	Externo	Externo	Externo
	Contratación	Selección	Selección	Contratación
	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales
No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.				
. No se realiza el proceso de contratación. . Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. . En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.				
1				
2				
3				Bajo
Entidad Estatal/Contratista				
. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. . Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas.				
1				
1				
2				Bajo
No				
Contratista/Entidad Estatal				
Una vez adjudicado el contrato.				
Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.				
Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.				
En hito(s) de la contratación				

No.	Clase	No.	Clase	Fuente	Etapas
					Tipo
22	General	21	General	Externo	Operacionales
	Externo		Externo	Externo	Operacionales
	Contratación		Selección	Selección	Operacionales
	Operacionales		Operacionales	Operacionales	Operacionales
Reclamos de proponentes/terceros sobre la selección del oferente.					
. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Demanda de terceros. La estructuración y selección del proceso de contratación genera controversias que terminan en reclamaciones. . Pérdida en la integridad y confiabilidad de la información.					
. No cumplimiento de los requerimientos de la entidad estatal en los tiempos establecidos. No se satisface la necesidad que se requiere con el proceso de contratación. . Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.					
2		1			Probabilidad
2		2			Impacto
4		3			Valoración del riesgo
					Categoría
	Bajo		Bajo		
Entidad Estatal					
¿A quién se le asigna?					
. Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos. . Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. . Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. . Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones.					
. Estimación adecuada de las necesidades de la entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. . Socialización del proceso de contratación y determinación de criterios de selección que permitan pluralidad de proponentes.					
Tratamiento/Controles a ser implementados					
2		1			Probabilidad
1		1			Impacto
3		2			Valoración del riesgo
					Categoría
	Bajo		Bajo		
No					
Entidad Estatal					
¿Afecta la ejecución del contrato?					
Persona responsable por implementar el tratamiento					
Entidad Estatal					
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento					
Desde inicio etapa de selección.					
Una vez se legalice contrato.					
Fecha estimada en que se completa el tratamiento					
Desde inicio etapa de selección.					
Una vez se legalice contrato.					
Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.					
Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.					
Durante la etapa de selección					
Durante la etapa de selección					
¿Cómo se realiza el monitoreo?					
¿Afecta la ejecución del contrato?					
Persona responsable por implementar el tratamiento					
Entidad Estatal					
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento					
Desde inicio etapa de selección.					
Una vez se legalice contrato.					
Fecha estimada en que se completa el tratamiento					
Desde inicio etapa de selección.					
Una vez se legalice contrato.					
Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.					
Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.					
Durante la etapa de selección					
Durante la etapa de selección					
¿Cuándo?					

23	General	Externo	Selección	Operacionales	Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.	<ul style="list-style-type: none"> Investigaciones disciplinarias y fiscales. Errónea selección del contratista. Poca participación de proponentes. Se compromete el principio de selección objetiva y consecuentemente la calidad del contratista, generando la posibilidad de no entrega de la obra con las condiciones técnicas requeridas. 	2	4	6	Alto	Contratista	<ul style="list-style-type: none"> Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. En caso que se considere, se puede involucrar a la Oficina de Control Interno y convocar a las veedurías ciudadanas. Solidez en el estudio de mercado y adecuada redacción de los documentos del proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes y seguimiento a las observaciones presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente. 	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Una vez se legalice contrato.	Mediante un continuo seguimiento a los documentos del proceso y con comparaciones de las ofertas presentadas.	En hito(s) de la contratación
----	---------	---------	-----------	---------------	--	--	---	---	---	------	-------------	---	---	---	---	------	----	-----------------	--	-------------------------------	---	-------------------------------

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
24	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales								Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
25	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o adecuaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista. Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras.		2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez entregada la obra a entera satisfacción.	Análisis de cantidades.	Mensual
					<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Ajustes en las cantidades de obra requeridas en el proyecto. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 		2	3	5	Medio	Contratista	1	1	2	Bajo	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Mensual
					<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Posible suspensión del contrato. Incumplimiento parcial o total del contrato. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 		2	3	5	Medio	Contratista	1	1	2	Bajo	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Mensual
					<p>Estipulación contractual que indique que la Entidad pagará lo correspondiente a los precios de los ítems contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto, acero, pavimento y otros ítems que se utilicen y sean requeridos en las obras. Para los que no se puedan ejecutar con los ítems del contrato, debe presentarse el respectivo Análisis de Precios Unitarios para el trámite correspondiente.</p> <p>Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.</p>		2	3	5	Medio	Contratista	1	1	2	Bajo	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Mensual
					<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					

No.	Clase	Fuente	Etapas	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión					
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?			
26	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Daños a edificaciones aledañas y/o al espacio público por efecto de las actividades de obra ejecutadas.	. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Afectación financiera del contrato. . Posibles demandas de terceros.	1	3	4	Bajo	Contratista								Mensual			
27	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Inestabilidad o mala calidad de la obra. El proveedor no cuenta con el personal idóneo y/o no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	. Incumplimiento total o parcial del contrato. . En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.	1	5	6	Alto	Contratista	. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. . Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. . Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual
28	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.	. Incumplimiento de los términos legales aplicables y posibles efectos de competencia. . Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	1	3		Bajo	Entidad Estatal/Contratista	. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas. . Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.	1	2		Bajo	No	Supervisor	A partir del inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento por parte de la supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar

No.	Clase	No.	Clase
31	Específico	30	General
	Externo		Externo
	Ejecución		Contratación/Ejecución
	Operacionales		Operacionales
			Tipo
Posibilidad de hallazgos de redes y o estructuras no identificadas, que deban ser trasladadas o acondicionadas según la necesidad del proyecto.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Sobrecostos o sobre plazos derivados del traslado de redes no identificadas.		Disolución del consorcio, unión temporal y/o empresas que contratan con la Entidad Estatal.	
. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.		Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	1	Probabilidad	
3	5	Impacto	
5	6	Valoración del riesgo	
	Medio	Categoría	Alto
	Contratista	¿A quién se le asigna?	Contratista
Realizar estudios y diseños teniendo en cuenta catastro de redes y diseños existentes que puedan afectar el desarrollo del proyecto.		Tratamiento/Controles a ser implementados	
En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes, sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual.		. Requirit a la dependencia responsable (oficina de contratación) la agilidad en el proceso de selección de la interventoría. . Realizar una correcta planeación del proceso de selección de la interventoría, donde la estructuración del mismo obedezca a las características propias del mercado nacional e internacional, con costos actualizados. Adicionalmente es importante implementar requisitos habilitantes que concuerden con la naturaleza del proyecto.	
1	1	Probabilidad	
1	1	Impacto	
2	2	Valoración del riesgo	
	Bajo	Categoría	Bajo
	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
	Supervisor/Interventor/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	Entidad Estatal
	Desde la etapa de planeación.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde el inicio del contrato.
	Al finalizar la obra.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta liquidación de contrato.
La interventoría deberá realizar el seguimiento durante la etapa de diseño cuando se realice el replanteo y localización, además de tener un control y seguimiento durante la ejecución de las redes del proyecto.		Monitoreo y revisión	
	Permanente	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.
		Periodicidad ¿Cuándo?	Cuando se presente el evento
29	Específico		
	Interno		
	Ejecución		
	Operacionales		
Falta de interventoría de obra.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
Imposibilidad del inicio del contrato de obra, lo cual conlleva a retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.		Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	1	Probabilidad	
5	5	Impacto	
6	6	Valoración del riesgo	
	Alto	Categoría	Alto
	Entidad Estatal	¿A quién se le asigna?	Entidad Estatal
. Requirit a la dependencia responsable (oficina de contratación) la agilidad en el proceso de selección de la interventoría. . Realizar una correcta planeación del proceso de selección de la interventoría, donde la estructuración del mismo obedezca a las características propias del mercado nacional e internacional, con costos actualizados. Adicionalmente es importante implementar requisitos habilitantes que concuerden con la naturaleza del proyecto.		Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	Probabilidad	
2	2	Impacto	
3	3	Valoración del riesgo	
	Bajo	Categoría	Bajo
	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento	Entidad Estatal
	Una vez se publica apertura del proceso principal.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Una vez se publique y adjudique el proceso de interventoría.
	Una vez se publique y adjudique el proceso de interventoría.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Se debe llevar a cabo un acucioso seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.
Hasta la celebración del contrato de interventoría		Monitoreo y revisión	
		¿Cómo se realiza el monitoreo?	
		Periodicidad ¿Cuándo?	

32	General	General
	Interno	Interno
	Planeación	Planeación
	Operacionales	Operacionales
	<p>Demoras en trámites precontractuales, por falta de disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.</p> <p>. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso. . No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). . Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.</p>	
2		
2		
4		
		Bajo
		Entidad Estatal
	<p>. Estimación adecuada de las necesidades de la entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. . Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación. . Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.</p>	
1		
1		
2		
		Bajo
		No
		Entidad Estatal
	<p>Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato.</p> <p>Hasta la finalización del plazo de ejecución.</p> <p>Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.</p> <p>Durante etapa de planeación</p>	

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
33	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Deficiente interventoría, por autorizar y/o aprobar la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el contratista de obra.
34	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demoras en los trámites de importación de insumos y/o materiales requeridos y todos aquellos procedimientos necesarios para la entrega y puesta en marcha de la obra.
1					Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad.
3					Probabilidad
4					Impacto
5					Valoración del riesgo
	Medio				Categoría
					¿A quién se le asigna?
	Contratista				Contratista/Interventor/Supervisor
					<p>. Validación de la información recolectada con el supervisor del contrato con relación a los informes mensuales, donde se evidencien los avances y adelantos relacionados con la ejecución de la interventoría; para tal efecto el contratista deberá ajustar, cambiar los conceptos cuantas veces sea necesario hasta alcanzar su cumplimiento técnico. . Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. . Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del interventor con sus especialistas de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto.</p> <p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>
1					Probabilidad
2					Impacto
3					Valoración del riesgo
	Bajo				Categoría
					¿Afecta la ejecución del contrato?
					Persona responsable por implementar el tratamiento
	Contratista				Supervisor/Interventor/Contratista
					Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
					Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato.
					Fecha estimada en que se completa el tratamiento
					Hasta la finalización del plazo de ejecución.
					<p>Reuniones constantes entre las partes interesadas en el proceso de importación y trámites.</p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos técnicos.</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p> <p>Mensual</p> <p>Semanal</p>

35	General	Externo	Ejecución	Operacionales/Financieros	Acciones de fraude en el manejo de recursos y/o insumos destinados a las obras por parte del contratista, ya sea en aspectos financieros, facturaciones o en la calidad y cantidad de materiales sin justificar.
					<ul style="list-style-type: none"> Suspensión o terminación del contrato. Incumplimiento total o parcial del contrato. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
1					
4					
5					Medio
					Contratista/Interventor/Supervisor
					<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de las garantías de cumplimiento (declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de multas y efectividad de la cláusula penal). Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes. Establecer veedurías y auditorías con peritos que den fe de su adecuada o anómala gestión, suscribir pactos o compromisos de integridad, estudio de las ofertas o propuestas no solo por la optimización de precios, sino además por calidad, desempeño y ejecución final de la obra o servicio.
1					
1					
2					Bajo
					Sí
					Entidad Estatal
					Desde el inicio de ejecución del contrato.
					A la terminación de la ejecución del contrato.
					Supervisión de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.
					Permanente

No.	Clase		Fuente		Etapa	
	General	Externo	Todas	Regulatorios	Tipo	
36	General	Externo	Todas	Regulatorios	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
37	General	Externo	Todas	Regulatorios	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
	Regulatorios/Financieros				Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructura del proyecto, bien o servicio lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.
2					3	Probabilidad
5					4	Impacto
7					7	Valoración del riesgo
					Alto	Categoría
	Entidad Estatal			Entidad Estatal/Contratista		¿A quién se le asigna?
					Tratamiento/Controles a ser implementados	
					Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del proyecto. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.	Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del proyecto. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.
1					1	Probabilidad
3					3	Impacto
4					4	Valoración del riesgo
					Bajo	Categoría
					Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?
	Entidad Estatal/Intervento			Entidad Estatal/Contratista		Persona responsable por implementar el tratamiento
						Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
						Fecha estimada en que se completa el tratamiento
					Monitoreo y revisión	
					Evaluar la variación de las actividades presupuestadas, mediante un continuo monitoreo de las normas técnicas que rigen la materia durante la ejecución del proyecto.	¿Cómo se realiza el monitoreo?
					Cuando se requiera el tratamiento	Periodicidad ¿Cuándo?

38	General	General	General	Selección	Regulatorios/Financieros	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de las condiciones, jurídicas, técnicas o financieras y/o requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna	<ul style="list-style-type: none"> . Declaración de desierta del proceso. . Investigaciones disciplinarias y fiscales. . Errónea selección del contratista. . Poca participación de proponentes. 	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	<ul style="list-style-type: none"> . Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista. . Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. . Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes. . Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error. . Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. 	1	3	4	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Una vez se legalice contrato.	Mediante la verificación de la formación y experiencia del equipo evaluador y revisión de estudios previos.	En la etapa de planeación y selección del contratista
----	---------	---------	---------	-----------	--------------------------	---	--	---	---	---	------	-----------------	---	---	---	---	------	----	-----------------	--	-------------------------------	---	---

No.	Clase	Fuente	Etapas	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión						
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?				
39	General	General	General	General	Regulatorios/Operacionales	Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> . Retrasos en la ejecución del contrato, programación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posibles sobrecostos al presupuesto del proyecto. 	2	5	7	Alto	Contratista	<ul style="list-style-type: none"> . Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia de las obras con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. . Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos. . Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante. 	1	3	4	Bajo	Sí	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Mensual
40	General	General	General	General	Sociales/Políticos	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el área de influencia de las obras.	<ul style="list-style-type: none"> . Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Inconformidad de contratistas. . Sobrecostos al presupuesto del proyecto. . Posible pérdida de bienes/materiales de construcción de la obra. . Posibles daños en la obra del proyecto y/o a los trabajadores. 	2	5	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	<ul style="list-style-type: none"> . Verificar los tiempos de respuesta de las entidades públicas o terceros involucrados en el proyecto con el objeto de no perjudicar los tiempos de ejecución contractual. 	1	3	4	Bajo	Sí	Supervisor/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	Mensual

No.	Clase	Fuente	Etapas
41	General	Externo	Ejecución
Sociales/Políticos			
Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia en el área de influencia de las obras.			
<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Posible pérdida de bienes/materiales de construcción de la obra. Posibles daños a trabajadores en la zona de obras del proyecto. 			
2			
2			
4			
Bajo			
Entidad Estatal/Contratista			
<ul style="list-style-type: none"> Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad en la zona de obras con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Establecer medidas de seguridad en la zona de obras, asegurando los materiales y/o bienes. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes. 			
1			
1			
2			
Bajo			
Sí			
Contratista/Interventor/Supervisor			
Desde el inicio de ejecución del contrato.			
A la terminación de la ejecución del contrato.			
Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.			
Cuando se presente el evento			

No.	Clase	Fuente	Etapas
42	General	Interno	Ejecución
Sociales/Políticos			
No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.			
<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de los fines institucionales. Aplicación de garantías en los casos que aplique. 			
Consecuencia de la ocurrencia del evento			
2			Probabilidad
1			Impacto
3			Valoración del riesgo
Bajo			
Categoría			
¿A quién se le asigna?			
Entidad Estatal/Contratista			
<ul style="list-style-type: none"> Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. Suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas. 			
<ul style="list-style-type: none"> Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general. 			
Tratamiento/Controles a ser implementados			
1			Probabilidad
1			Impacto
2			Valoración del riesgo
Bajo			
Categoría			
¿Afecta la ejecución del contrato?			
Sí			
Persona responsable por implementar el tratamiento			
Contratista/Interventor/Supervisor			
Desde el inicio de ejecución del contrato.			
A la terminación de la ejecución del contrato.			
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
Monitoreo y revisión			
¿Cómo se realiza el monitoreo?			
Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.			
Periódicidad ¿Cuándo?			
Permanente			
Cuando se presente el evento			

No.	Clase	No.	Clase
44	General	45	General
	Externo		Externo
	Ejecución		Ejecución
	Sociales/Políticos		Sociales/Políticos
Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias.		Invasiones u ocupaciones ilegales en la zona de obras.	
<ul style="list-style-type: none"> . Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posible suspensión del contrato. . Incumplimiento parcial o total del contrato. . Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 		<ul style="list-style-type: none"> . Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Sobrecostos al presupuesto del proyecto. . Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la población de invasores. 	
3		2	Probabilidad
4		4	Impacto
7		6	Valoración del riesgo
	Alto		Categoría
	Entidad Estatal/Contratista		¿A quién se le asigna?
<ul style="list-style-type: none"> . Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. . En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas. 		<ul style="list-style-type: none"> . Socialización del proyecto para conocimiento de autoridades y comunidad. . Atención a las inconformidades de la comunidad de modo que se mitiguen las afectaciones al proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. . Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo. 	
2		1	Probabilidad
2		3	Impacto
4		4	Valoración del riesgo
	Bajo		Categoría
	Entidad Estatal/Contratista		¿Afecta la ejecución del contrato?
	Entidad Estatal/Contratista		Persona responsable por implementar el tratamiento
<ul style="list-style-type: none"> . Socialización del proyecto para conocimiento de autoridades y comunidad. . Atención a las inconformidades de la comunidad de modo que se mitiguen las afectaciones al proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. . Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo. 		<ul style="list-style-type: none"> . Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto. . Comités sociales de seguimiento y reuniones extraordinarias con la comunidad. . Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento. 	
	Bajo		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
	Entidad Estatal/Contratista		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
	Entidad Estatal/Contratista		Monitoreo y revisión
	Entidad Estatal/Contratista		¿Cómo se realiza el monitoreo?
	Entidad Estatal/Contratista		Periodicidad ¿Cuándo?

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
49	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Obsolencia tecnológica equipos de construcción dañados, poco eficientes, etc.).	. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	2	4	6	Alto	Contratista	Revisar la calidad de los equipos de construcción, mediante pruebas y controles de verificación antes del desarrollo de los trabajos. El contratista debe revisar los certificados de calibración de los equipos.	1 2 3	Bajo	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación de la calidad y eficiencia de los trabajos de los equipos.	Permanente
48	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Suspensión de servicios públicos, ya sea por causas externas o por la ejecución del contrato.	. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posible suspensión del contrato. . Sobrecostos al presupuesto del proyecto. . Incumplimiento parcial o total del contrato.	2	4	6	Alto	Contratista	. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. . Alquiler/Adquisición de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía. . Si el riesgo se causó por la ejecución del contrato, el contratista debe verificar el estado actual de las redes de servicios públicos con las empresas prestadoras de los mismos para intervenirlas.	1 2 3	Bajo	Contratista	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos y supervisión de la necesidad de requerir plantas eléctricas.	Permanente
47	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	. Deficiente comunicación entre las partes interesadas. . Retrasos en la ejecución del contrato.	1	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.	1 2 3	Bajo	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Permanente